



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en la página 1 y 4 de la solicitud.

RAIP No. 0243/2019

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece horas y veinte minutos del día ocho de julio—del año dos mil diecinueve.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2019-0277**, de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) número: _____, del domicilio _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: “La Visión de la Estrategia de País se enmarca a que El Salvador sea capaz de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su población en cumplimiento al segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Con apoyo de Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se trabaja en conjunto con el Ministerio de Salud en la fortificación de alimentos como estrategia de salud pública para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el trabajo del PMA para contribuir al cumplimiento del ODS 2, enfocándose contribuir a disminuir el déficit de micronutrientes en las poblaciones vulnerables a través del apoyo a fortificación con micronutrientes en alimentos de alto consumo en el país. –

Actualmente, como consultor del PMA, me encuentro realizando una consultoría denominada “Caracterización de la industria del arroz” esto en el marco de la posibilidad de fortificación del arroz a nivel nacional por lo que me gustaría conocer:

1. las perspectivas y expectativas del Ministerio de Economía en relación a la posibilidad de la fortificación del arroz a nivel nacional (Retos, problemas, afectación del mercado, efectos en los consumidores).

2. Porcentaje en volumen de arroz o monetario y número de empresas o personas naturales que representa el sector informal de arroz en el país tanto de molinos como agricultores (no pagan impuestos y no recolectan IVA) y como estos afectan y en que medidas al productor/procesador formal.

3. Posición oficial del Ministerio de Economía en relación a la entrada libre de aranceles de arroz importado (especialmente estadounidense) en 2022 en el marco del CAFTA y su impacto en la economía y en la producción nacional de arroz.” (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*



Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO)**, en atención a su requerimientos de relacionados a la ccaracterización de la industria del arroz, al respecto hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Las perspectivas y expectativas del Ministerio de Economía en relación a la posibilidad de la fortificación del arroz a nivel nacional (Retos, problemas, afectación del mercado, efectos en los consumidores).

Consideramos que este tipo de procesos, tienen que realizarse de manera ordenada y que permitan que los diferentes actores de la cadena productiva participen; por tanto, se considera que el establecimiento de nuevos requisitos o cambios en éstos, que afecten los procesos productivos de los sectores deben realizarse a través de los procesos establecidos bajo la Ley de Creación del Sistema Nacional de Calidad, para que se asegure que el proceso de elaboración de la normativa se base en fundamentos técnicos y científicos asegurando la amplia participación de los diferentes actores, incluyendo academia y consumidores a través del establecimiento de un comité técnico

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

nacional y que también una vez finalizada la propuesta, se someta al proceso de consulta tanto nacional como internacional.

Adicionalmente, se debe considerar el tiempo necesario que necesite la industria para poder modificar sus procesos productivos.

Porcentaje en volumen de arroz o monetario y número de empresas o personas naturales que representa el sector informal de arroz en el país tanto de molinos como agricultores (no pagan impuestos y no recolectan IVA) y como estos afectan y en que medidas al productor/procesador formal.

Este dato no es información que recopile la Dirección de Administración de Tratados Comerciales. Consultar con DIGESTYC o el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Posición oficial del Ministerio de Economía en relación a la entrada libre de aranceles de arroz importado (especialmente estadounidense) en 2022 en el marco del CAFTA y su impacto en la economía y en la producción nacional de arroz.

En el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y para el caso del arroz se estableció con el plazo más largo de desgravación, por ser considerado uno de los sectores sensibles del sector agrícola; para este producto se establecieron 18 años para que se alcance el libre comercio, los cuales comenzaron a contabilizarse a partir del año 2006; adicionalmente, se estableció otro mecanismo de protección de otorgar 10 años dentro de los 18 plazos de desgravación, de mantener sin modificarse la reducción arancelaria, es decir se mantuvo fijo el arancel base de negociación, el cual es el arancel NMF del 40%. (ver nota 17 del Apéndice 1 del anexo de la Lista de Desgravación Arancelaria de El Salvador)

Por otra parte, se estableció el mecanismo de salvaguardia agrícola en el anexo 3.15, en el cual esta incorporado el arroz durante todo el periodo de desgravación arancelaria.

Ministerio de Economía, República de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

**Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600**



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

El tratamiento antes descrito son compromisos legalmente asumidos, que deben cumplirse, por lo que año con año se hacen las respectivas gestiones y verificaciones para asegurar su correcta aplicación, este proceso se ha ido dando progresivamente en los plazos aceptados por el sector en el momento de la negociación del CAFTA-DR.

Adicionalmente, se considera importante que se aborde de manera interinstitucional a nivel del gobierno central con el sector del arroz, el establecimiento de acciones a lo interno para acompañar al sector en esta fase de liberalización.

POR TANTO: Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600